

CUDAP: EXP-UNC: 0045050/2017

VISTO:

La solicitud de la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba de que por intermedio del H. Consejo Directivo se eleve la designación de dos Profesores de la Facultad para integrar el Tribunal Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en lo establecido por el Art. 30 de la Ordenanza 9/2012 del H. Consejo Superior;

Que el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Dr. Juan Pablo Abratte, propone a los Profesores Eméritos Dra. Gloria Edelstein y Dr. Victor Rodriguez como representantes de esta unidad académica para integrar el tribunal Universitario;

Que ambos Profesores tienen una destacada trayectoria académica y de gestión en nuestra facultad y cumplen con los requisitos reglamentarios (Art. 61 del Estatuto Universitario);

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **DESIGNAR** a los Profesores Eméritos, Dra. Gloria Edelstein y Dr. Víctor Rodríguez como representantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades para integrar el Tribunal Universitario en el marco de lo establecido por el Art. 30 de la Ordenanza 9/2012 del H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **508**
 cr.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
 SEC. COORDINACIÓN GENERAL
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.